

## ÍNDICE

Prólogo a la primera edición . . . . .	15
Prólogo a la segunda edición . . . . .	17
Introducción . . . . .	19
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>Aspectos conceptuales de la teoría del caso . . . . .</b>	<b>23</b>
1.1. Conocimiento versus persuasión, verdad versus resolución del conflicto. Las arenas donde se desenvuelve el proceso judicial. . . . .	23
1.2. Finalidad del proceso penal: la correcta y justa gestión del conflicto de intereses . . . . .	27
1.2.1. El paradigma del estado racional . . . . .	27
1.2.2. El paradigma de la gestión del conflicto jurídico-penal . . . . .	32
1.3. El proceso penal acusatorio con tendencia a lo adversarial y la estrategia procesal. . . . .	39
1.4. La teoría del caso como herramienta metodológica para el abogado litigante en el proceso penal acusatorio . . . . .	42
1.5. Concepto de la teoría del caso. . . . .	45
1.5.1. Primer mito: la teoría del caso es la narración de una historia. . . . .	46
1.5.2. Segundo mito: la teoría del caso se emplea durante la audiencia del juicio oral . . . . .	49
1.5.3. Nuestro concepto sistémico de la teoría del caso . . . . .	50
1.6. Niveles de análisis de la teoría del caso. . . . .	52
1.6.1. Nivel de análisis fáctico . . . . .	52
1.6.2. Nivel de análisis jurídico . . . . .	54

1.6.3. Nivel de análisis probatorio . . . . .	60
1.7. Características de la teoría del caso . . . . .	63
1.8. Utilidad de la teoría del caso . . . . .	64
Referencias bibliográficas . . . . .	64

**CAPÍTULO II**

<b>La estructuración de la teoría del caso . . . . .</b>	<b>73</b>
2.1. Los cuatros pasos para la estructuración de la teoría del caso . . . . .	73
2.2. La fase constructiva de la teoría del caso . . . . .	75
2.3. Fase recolectiva de la teoría del caso . . . . .	78
2.4. Fase depurativa de la teoría del caso . . . . .	82
2.5. Fase expositiva de la teoría del caso . . . . .	85
2.6. Estructura del proceso penal y la teoría del caso . . . . .	87
2.7. El abogado defensor también debe estructurar su teoría del caso . . . . .	88
Referencias bibliográficas . . . . .	91

**CAPÍTULO III**

**Primer paso: construyendo el caso**

<b>Primera parte: elaborando los enunciados fácticos . . . . .</b>	<b>95</b>
3.1. Para la resolución del conflicto de intereses se debe tomar en cuenta los hechos (probados) . . . . .	95
3.2. La individualización de los enunciados fácticos, con fines de probanza, no descansa en el silogismo jurídico sino en la construcción del caso . . . . .	106
3.3. El primer paso de la teoría del caso: construyendo el caso . . . . .	110
3.4. El primer aspecto a considerar en la construcción del caso es la elaboración de los enunciados fácticos. . . . .	115
3.4.1. Concepto y clases de hechos . . . . .	115
3.4.2. Los enunciados fácticos: concepto y construcción . . . . .	120
3.5. La elaboración de los enunciados fácticos en el caso de los ladrones de trigo . . . . .	123
Referencias bibliográficas . . . . .	126

**CAPÍTULO IV**

**Primer paso: construyendo el caso**

<b>Segunda parte: seleccionando la teoría del delito a aplicar . . . . .</b>	<b>129</b>
4.1. Concepto e importancia de la teoría del delito . . . . .	129
4.2. Metodología y sistemática de la teoría del delito . . . . .	134

4.2.1. El método en el Derecho penal . . . . .	137
4.2.2 La sistemática de la teoría del delito. Corrientes jurídico-penales . . . . .	140
4.2.2.1. Alemania . . . . .	140
A. Teoría causalista. . . . .	141
B. Teoría neocausalista . . . . .	143
C. Teoría finalista . . . . .	144
D. Teoría funcionalista de Claus Roxin. . . . .	148
E. Teoría funcionalista de Günther Jakobs . . . . .	151
4.2.2.2. La teoría del delito en Italia . . . . .	154
A. La tesis realista de Antolisei . . . . .	156
B. El teleologismo de Bettioli . . . . .	156
C. Teleologismo funcionalista, teleologismo valorativo y el nuevo realismo italiano . . . . .	158
4.2.2.3. La teoría del delito en España . . . . .	160
A. Teoría de Enrique Gimbernat . . . . .	160
B. Teoría de Gómez Benitez . . . . .	161
4.3. La teoría del delito integrada en la teoría del caso . . . . .	163
4.4. El segundo aspecto a considerar en la construcción del caso es la selección de la teoría del delito a aplicar . . . . .	167
4.4.1. Comportamiento . . . . .	172
4.4.2. Tipicidad . . . . .	177
I. Imputación del comportamiento: la creación de Un riesgo jurídicamente desaprobado . . . . .	187
II. Imputación del resultado: la relación de riesgo . . . . .	195
4.4.3. Antijuridicidad . . . . .	202
4.4.4. Culpabilidad . . . . .	209
4.4.5. Tentativa o consumación . . . . .	229
4.4.6. Autoría o participación . . . . .	230
4.4.7. Circunstancias modificatorias de la responsabilidad penal . . . . .	262
4.4.8. Consecuencias jurídico-penales: pena y medida de seguridad . . . . .	263
4.4.8.1. Pena. . . . .	264
4.4.8.2. Medida de seguridad . . . . .	272
4.5. La selección de la teoría del delito en el caso de los ladrones de trigo. . . . .	276
Referencias bibliográficas . . . . .	280

**CAPÍTULO V**

**Primer paso: construyendo el caso**

**Tercera parte: subsumir los enunciados fácticos en los elementos de la teoría del delito seleccionada** . . . . .

299

5.1. El proceso de subsunción . . . . . 299

5.2. Subsumir los enunciados fácticos en los elementos de la teoría del delito seleccionada. Trabajando con el caso de los ladrones de trigo . . . . . 300

Referencias bibliográficas . . . . . 310

**CAPÍTULO VI**

**Primer paso: construyendo el caso**

**Cuarta parte: evidencias** . . . . .

311

6.1. Datos de prueba y la prueba propiamente dicha . . . . . 311

6.1.1. Datos de prueba . . . . . 311

6.1.2. Prueba propiamente dicha . . . . . 317

6.1.2.1. Concepto . . . . . 317

6.1.2.2. Elementos de la prueba . . . . . 321

6.1.2.3. Diferencias entre actos de investigación con los actos de prueba . . . . . 325

6.1.3. Prueba anticipada e irreproducible . . . . . 327

6.1.4. La prueba documentada . . . . . 337

6.2. Las evidencias y la construcción del caso . . . . . 346

6.3. Las evidencias en el caso de los ladrones de trigo . . . . . 348

Referencias bibliográficas . . . . . 356

**CAPÍTULO VII**

**Tipología de construcción del caso** . . . . .

361

7.1. Tipos de construcciones del caso . . . . . 361

7.2. Construcción confirmativa del caso . . . . . 362

7.3. Construcción explorativa del caso . . . . . 384

7.4. Construcción para medida cautelar . . . . . 389

7.5. Momento procesal en donde se da la construcción del caso, referido al hecho principal como a la medida cautelar . . . . . 400

Referencias bibliográficas . . . . . 402

<b>CAPÍTULO VIII</b>	
<b>Segundo paso: recolectando las evidencias del caso</b> . . . . .	405
8.1. La etapa de investigación . . . . .	405
8.2. El abogado investigador . . . . .	410
8.2.1. Elementos para diseñar una estrategia de defensa . . . . .	413
8.2.2. La entrevista inicial entre el defensor y su cliente . . . . .	414
8.2.3. Sobre la recomendación que el investigado declare o se abstenga . . . . .	418
8.2.4. La preparación al defendido que va a brindar su entrevista o declaración . . . . .	419
8.3. La recolección de las evidencias para el caso . . . . .	421
Referencias bibliográficas . . . . .	423
<b>CAPÍTULO IX</b>	
<b>Tercer paso: depurando el caso</b> . . . . .	425
9.1. La etapa intermedia . . . . .	425
9.2. Depurando el caso: el control de la acusación del ministerio público . .	429
9.2.1. Concepto de acusación fiscal . . . . .	430
9.2.2. Requisitos de validez de la acusación fiscal . . . . .	432
9.2.3. Control de la acusación fiscal . . . . .	442
9.2.3.1. Control formal . . . . .	442
9.2.3.2. Control material . . . . .	445
Referencias bibliográficas . . . . .	446
<b>CAPÍTULO X</b>	
<b>Cuarto paso: exponiendo el caso</b> . . . . .	449
10.1. La etapa del juicio oral . . . . .	449
10.1.1. El derecho constitucional a juicio previo . . . . .	449
10.1.2. La centralidad o importancia del juicio oral . . . . .	451
10.2. Principios que rigen el juicio oral . . . . .	454
10.2.1. Principios vinculados con la actividad probatoria . . . . .	454
10.2.2. Principios vinculados al desarrollo en sí del juicio oral . . . . .	459
10.3. La exposición de la teoría del caso durante la audiencia del juicio oral	462
A. Nivel comunicativo . . . . .	462
B. Nivel confrontacional . . . . .	463

C. Nivel conclusivo. . . . .	465
Referencias bibliográficas . . . . .	466

**CAPÍTULO XI**

<b>El estado actual de la Teoría del Caso . . . . .</b>	<b>469</b>
11.1. Discusión y recepción de la teoría del caso como planteamiento metodológico . . . . .	469
11.2. La teoría caso desde la pragmática de la imputación penal . . . . .	481
11.3. De la teoría de la imputación de Roxin a la imputación concreta . . . . .	492
11.4 El razonamiento probatorio fundado en la norma jurídica . . . . .	497
11.4.1 Argumento ontológico . . . . .	499
11.4.2 Argumento epistémico . . . . .	503
11.4.3 Argumento ético . . . . .	513
11.4.4 Argumento normativo . . . . .	514
11.4.5 Concatenación probatoria . . . . .	515

**ANEXO**

<b>Caso práctico para la aplicación de la teoría del caso . . . . .</b>	<b>517</b>
---	------------